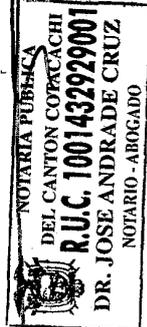


ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGAN: MILTON ARTURO TERAN OLMEDO Y SRA.

A FAVOR: MILTON MARCELO TERAN ECHEVERIA

CUANTIA: \$ 50.00



sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, legalmente capaces para contratar obligarse, por sus propios y personales derechos y por los que representan, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y me piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública la siguiente de Cesión de Participaciones de la Compañía de Furgonetas "ESCOTACACHI" CIA LTDA, de esta ciudad y cantón Cotacachi, de conformidad con la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte comparecen los cónyuges Milton Arturo Terán Olmedo y Carmen Amelia Gallegos Gómez, en calidad de Cedentes; y por otra parte el señor Milton Marcelo Terán Echeverría, de estado civil casado, en calidad de Cesionario, los comparecientes mayores de edad y hábiles por derecho. **SE**

En la ciudad de Cotacachi, hoy día jueves veinticuatro de junio del dos mil cuatro, ante mi, Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del cantón Cotacachi, comparece por una parte os cónyuges Milton Arturo Terán Olmedo y Carmen Amelia Gallegos Gómez; y por otra parte el señor Milton Marcelo Terán Echeverría, de estado civil casado, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, me presentan

estar conformes con la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones y aceptan la transferencia de la participación u acción, conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA . - EL PRECIO . -** El precio de la cesión y venta de la acción objeto de este contrato es el de cincuenta dólares americanos, al contado suma que el cedente declara tenerla recibida de parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA . - INSCRIPCION Y MARGINACION . -** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución. **SEPTIMA . - DOCUMENTOS HABILITANTES . -** Se acompaña la copia del acta de la cesión de la Compañía de Furgonetas ESCOTACAHÍ CIA LTDA, con lo que se acredita que la Junta General de Socios con el carácter de Universal, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera una acción que posee en la Compañía, en favor de la cesionaria en este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. f) Dr. Hugo F Albuja. Dr. Hugo Fabián Albuja León. ABOGADO. Mat. ciento noventa y siete C .A . I.ª Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **P R O S I G U I E N D O . -** Para la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz los documentos habilitantes necesarios. Y leído que les fue a los comparecientes este



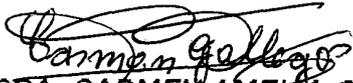
NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON COTACACHI
R.U.C. 1001432929001
DR. JOSE ANDRADE CRUZ
NOTARIO - ABOGADO

instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman,
ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo
lo que doy fe.-



SR. MILTON ARTURO TERAN OLMEDO

C.C. 100072155-3



SRA. CARMEN AMELIA GALLEGOS GOMEZ

C.C. 100080361-7



SR. MILTON MARCELO TERAN ECHEVERRIA

C.C. 100232391.1

El Notario:



ACTA DE SECCION DE LA COMPANIA DE FURGONETAS ESCOTACACHI

En la ciudad de Cotacachi, a los siete días del mes de mayo del dos mil cuatro, siendo las veinte horas en su sede social, se reúnen los accionistas señores Sixto Terán Olmedo en su calidad de presidente, Sra. Roció Játiva, Sra. Carmelina Echeverría, Sr. Milton Terán O, Sr. Jacinto Guerra T, Sr. Jorge Morales, Geovany Terán y el Sr. Mario Guerra T., en su calidad de gerente., desacuerdo al siguiente orden del día.

- 1.- Aprobación del acta anterior
- 2.- Informe de Presidencia
- 3.- Informe de Gerencia
- 4.- Asuntos Varios

Toma la palabra el sr. Presidente y agradece la presencia de todos los señores socios a esta convocatoria y procede a solicitar a secretaria se proceda a la lectura del orden del día.

APROBACION DEL ACTA ANTERIO

Se procede a la lectura del acta anterior y procede el señor presidente a consideración de los señores accionistas para su aprobación, siendo aprobada por una nimiedad

INFORME DE PRESIDENCIA

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar que como es de conocimiento de ustedes señores accionista y de acuerdo a la acta anterior se ha procedido a aceptar la suscripción de acciones a de los señores nuevos accionistas y para la próxima sesión de proceder a convocarlos para posesionarlos, además debo informar que los tramites siguen en buen camino para lo cual pide al señor gerente informe sobre los tramites realizados

INFORME DE GERENCIA

El señor gerente informa que se a culminado el trámite en la superintendencia de compañías con fecha 26 de abril del presente año, pasando solamente a registrarse en el Registro Mercantil del Cantón, con fecha 30 de abril del 2004, quedando de esta manera constituida y activada nuestra componía.

ASUNTOS VARIOS

Toma la palabra el señor Presidente para informar que se ha receptado las siguientes solicitudes y solicita a la secretaria que proceda a dar lectura de los mismos.

El señor Sixto Terán O. sede una acción al SR. Alex Terán Vaca, .

La señora Roció Játiva cede una acción al Sr. Jorge Minayo, y otra acción a la Señora Myriam Flores.

La señora Carmelina Echeverría a favor de la Señora Margarita Montenegro

Pone en conocimiento el señor presidente a los señores accionistas, para lo cual toma la palabra el señor Jorge Morales y manifiesta que se les acepte y pone como moción, toma la palabra el Sr. Milton Terán, y a poya la moción del señor Morales manifiesta que se les acepte y se les convoque a la próxima asamblea para, lo cual es aceptada por todos los accionista.

Sin tener otros asuntos que tratar se clausura la sesión a veinte y tres horas por el Sr. Presidente



Sr. SIXTO TERAN OLMEDO
PRESIDENTE



JACINTO GUERRA TERAN
SECRETARIO

Compañía de furgonetas
ES - COTACACHI
Cotacachi - Imbabura
GERENCIA

NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON COTACACHI
RUC 1001432929001
FELIX DE GUAYAS

ACTA DE SECIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMPANIA DE FURGONETAS ESCOTACACHI

En la ciudad de Cotacachi, a los 28 días de mayo del dos mil cuatro, siendo las veinte horas en su sede social, se reúnen los accionistas señores Sixto Terán Olmedo en su calidad de presidente, Sra. Roció Játiva, Sra. Carmelina Echeverría, Sr. Milton Terán O, Sr. Jacinto Guerra T, Sr. Jorge Morales, Geovany Terán y el Sr. Mario Guerra T., en su calidad de gerente los señores Milton Terán Echeverría, Efrén Guerra T, Jorge Minayo, Alex Terán Vaca, Margarita Montengro, Myriam Flores, Alicia Andrade Flores y Gladis Chiriboga., desacuerdo al siguiente orden del día.

- 1.- Aprobación del acta anterior
- 2.-Toma juramento posesión de los nuevos accionistas

Toma la palabra el sr. Presidente y agradece la presencia de todos los señores socios a esta convocatoria y procede a solicitar a secretaria se proceda a la lectura del orden del día.

Pone en conocimiento a los señores socios la acta anterior, para lo cual es aprobada sin tener ninguna observación

Como es de conocimiento señores accionistas, se a procedido a convocar para esta sesión a los señores nuevos accionistas para proceder a tomarles el juramento y posesión respectiva, para lo cual pide el Sr. PRESIDENTE, a los señores ponerse de pie para proceder a tomarles la promesa de ley, y agrádese por la confianza recibida a esta institución, los señores socios de su parte se comprometen a cumplir con los estatutos y leyes regentes a esta institución y quedan posesionados

1

Sin tener otros asuntos que tratar se clausura la sesión a veinte y tres horas por el Sr. Presidente


Sr. SIXTO TERAN OLMEDO
PRESIDENTE


JACINTO GUERRA TERAN
SECRETARO

**Compañía de Furgonetas
ES - COTAACHI
Cotacachi - Inabura
GERENCIA**

ACTA DE SESION DE DE LA COMPANIA DE FURGONONETAS ESCOTACACHI

En la ciudad de Cotacachi el día vienes nueve del mes de abril del dos cuatro, siendo las 20 horas en su sede social, se reúne los socios accionistas, Sra. Rocío Játiva Echeverría, Sra. Carmelina Echeverría, Sr. Sixto Terán O., Sr. Milton Terán O., Sr. Geovany Terán V. Sr. Jorge Morales y el Sr. Jacinto Guerra T., de acuerdo al orden del día

1.- Nombramiento de la directiva

2.- Asuntos varios

Para comenzar la sesión la Sra. Carmelina Echeverría solicita se proceda a nombra al Sr. o Sra. Presidente de forma interina y al Sr. secretario, toma la palabra el Sr. Jorge Morales, para apoyar la moción y nomina al Sr. Milton Terán, presidente y al señor Jacinto Guerra, como secretario, lo cual es aceptado por todos los presentes socios.

El Sr. Milton Terán, agradece por la confianza y manifiesta y se procederá a nombrar las dignidades de acuerdo a su capacidad y responsabilidad, para lo cual solicita se proceda a dar candidatos. La Sra. Rocío Játiva, pone como candidato al Sr. Sixto Terán, el cual es el único candidato y se elige por unanimidad.

El Sr. Sixto Terán, agradece la confianza recibida y solicita la colaboración de todos para sacar adelante a la institución.

Para nombrar gerente el Sr. Geovany Terán, pone como candidato al Sr. Mario Guerra, como reconocimiento a la labor desempeñada al formen nuestra institución, sin tener otro candidato se nombra al Sr. Mario Guerra como gerente.

Secretario.- Para nombrar secretario el Sr. Milton Terán, candidatiza al Sr. Jacinto Guerra como secretario, lo cual es aceptado por todos los asistentes

Comisario, se procede a nombrar comisario y pone como candidato el Sr. Jacinto Guerra al sr. Jorge Morales, lo cual es aceptado por todos los presentes.

ASUNTOS VARIOS



NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON COTACACHI
R.O.C. 109439929001
ADRIANO ANDRÉS CRUZ
MARIO ARBAUZ

Se da a conocer por parte del señor Presidente que se ha cedido una acción correspondiente al Sr. MILTON ARTURO TERÁN OLMEDO, a favor del señor MILTON TERÁN ECHEVERRÍA, el señor JACINTO GUERRA TERÁN, cede una acción en favor del señor EDGAR EFRÉN GUERRA TERÁN, el señor EDWIN TERÁN VACA cede un acción a favor de la señora MIRIAM CONSUELO JÁTIVA ECHEVERRÍA, la señora CARMELINA ECHEVERRÍA MONROY cede una acción a favor de la señora ALICIA ANDRADE FLORES, y, la señora MERY DEL ROCIO JÁTIVA ECHEVERRÍA, a favor de la señora GLADIS CHIRIBOGA QUILUMBAQUÍ.

Sin tener otros puntos que tratarse el señor Presidente clausura la sesión a las 21H00


MILTON TERÁN O.
PRESIDENTE

Compañía de Furgonetas
ES - COTACAHI
Cotacachi - Imbabura
GERENCIA


JACINTO GUERRA T
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 100072155-3

CEDULA DE CIUDADANIA No.

MILTON ARTURO TERAN OLMEDO

NOMBRES Y APELLIDOS

31 DE MAYO DE 1951

FECHA DE NACIMIENTO

COTACACHI IMBABURA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION

UNICO DIR 47 139

REG. CIVIL

COTACACHI IMBABURA 1951

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

Milton Teran Olmedo
 FIRMA DEL SOLICITANTE



ECUATORIANA V3343-V2242

NACIONALIDAD C7C CARMEN AMELIA GALLEGOS

ESTADO PRIMARIA 69

PROF. OCLP. CHOFER

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE HIGUEL ANGEL TERAN

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE ROSA E. OLMEDO

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION IBARZA 1986-03-20

FECHA DE CADUCIDAD 1908-03-20 ca.

FORMA IN. V 778847

Carmen Gallegos
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



NOTARIA PUBLICA
 DEL CANTON COTACACHI
 R.U.C. 100143299001
 NOTARIA PUBLICA
 DEL CANTON COTACACHI - ABOGADO
 R.U.C. 100143299001
 NOTARIO - ABOGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

12-0018 NUMERO

1000721553 CEDULA

TERAN OLMEDO MILTON ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
 SAGRARIO PARROQUIA

COTACACHI CANTON

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



E33331222

CASADO

TERAN OLMEDO MILTON ARTURO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIO

QUENACER. DOMESTICOS

INSTRUMENTO

MANUEL I. GALLEGOS

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

JEHUS GOMEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

IBARRA 19-04-94

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

187099

FORMA No.

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100080361-7

GALLEGOS GOMEZ CARMEN AMELIA

NOMBRES Y APELLIDOS

10 AGOSTO *** 1.953

FECHA DE NACIMIENTO

IMBABURA/COTACACHI/INANTAG

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 2 186 00371

IMBABURA/ COTACACHI

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

INANTAG 53

Carmen Gallegos
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

148-0006 NUMERO

1000803617 CEDULA

GALLEGOS GOMEZ CARMEN AMELIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
 SAGRARIO PARROQUIA

COTACACHI CANTON

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100232391-1

TERAN ECHEVERRIA MELTON MARCELO

29 SEPTIEMBRE 1974

IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

03 1 083 0048

IMBABURA/COTACACHI

SAGRARIO 74

[Signature]

ECUATORIANA *****

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: ALMENA PRADO BLANCA ELENA

SECUNDARIA

PROF. OCUP.:

MELTON TERAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARCELA ECHEVERRIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: TERANA

FECHA Y LUGAR DE EMISION: 22 11-95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 29404-4

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULLO ESTRECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

290 - 0017

1002323911

NUMERO CEDULA

TERAN ECHEVERRIA MELTON MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES

COTACACHI

CANTON

[Signature]

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que la sello y firmo en Cotacachi, veinticinco de junio del dos mil cuatro.-

El Notario:

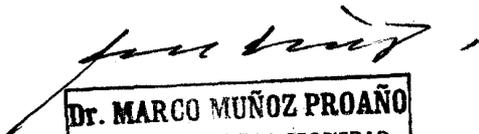
[Signature]



NOTARIA PUBLICA
 DEL CANTON COTACACHI
 R.U.C. 1001432929001
 DR. JOSE ANDRADE CRUZ
 NOTARIO - ABOGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI

Queda inscrita en esta fecha la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, con el número TREINTA Y CUATRO (34) del Libro Registro Mercantil de este Cantón, tomando debida nota al margen de la inscripción de la Constitución de la Compañía de furgonetas ESCOTACACHI CIA. LTDA.- Cotacachi, veintinueve de junio del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.


Dr. MARCO MUÑOZ PROAÑO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON COTACACHI



—ZON: En esta fecha procedo a tomar nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Furgonetas "ESCOTACACHI CIA LTDA", de esta ciudad y cantón Cotacachi, la cesión de participaciones que antecede otorgada en la Notaría Pública del cantón Cotacachi, a cargo del Dr. José Leonardo Andrade Cruz, otorgada por los cónyuges Milton Arturo Terán Olmedo y Carmen Amelia Gallegos Gómez, a favor del señor Milton Marcelo Terán Echeverría, en fecha jueves veinticuatro de junio del dos mil cuatro. Doy fe.- Cotacachi, siete de julio del dos mil cuatro.



Dr. José Leonardo Andrade Cruz

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN COTACACHI



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ... *1* ... Pág. ... *7* ... Acta ... *7* ...

...to por sentencia de Divorcio de Juez
... fecha cuya copia
... chiva de de 19

f.)
Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
... del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
... del Juez
... con fecha
... copia se archiva
... de de 19

f.)
Jefe de Oficina

declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia . del
... con fecha
... cuya copia se archiva
... de
f.)
Jefe de Oficina



OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Oficina Cantonal de Registro Civil de Cotacachi
Cotacachi, a 07 de Febrero del 2000. Razón
se declara disuelta la sociedad conyugal
existente entre Mario Eugenio Guerra Terán
Merx del Rocio Sativa Cheverría, median-
te Resolución dictada por el Dr. José Andrade
Viz Matoro del Cantón Cotacachi, con fe-
cha 03 de febrero del 2000. Certifico
[Signature] Jefe Cantonal

En *Cotacachi* Provincia de *Samborombón*
hoy día *veintiseis* de *Febrero* de mil novecientos *setenta y siete*
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Mario Eugenio Guerra Terán** -
nacido en *Cotacachi, S. Francisco*, el *30* de *Julio* de 19 *59*, de nacionalidad *ecuatoriana*, de profesión *maquinista*
con Cédula N° *17-0512168* domiciliado en *Cotacachi*, de estado anterior *soltero*, hijo de *Carlos Guerra* y de *Allegria Terán*
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Merx del Rocio Sativa Cheverría nacida en *Cotacachi, El Sagrado*, el *14* de *Setiembre* 19 *60*, de nacionalidad *ecuatoriana*, de profesión *domestica*
con Cédula N° *17-05490618* domiciliada en *Cotacachi*, de estado anterior *soltera*, hija de *Carlos E. Yativa* y de *Carmelina Cheverría*
LUGAR DEL MATRIMONIO: Cotacachi FECHA: *17 de Febrero de 1977*
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun ... llamad...

OBSERVACIONES:
Los padres presentes permitieron el matrimonio -

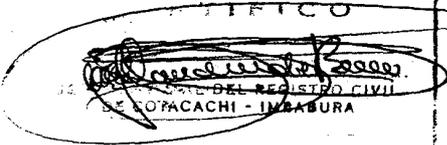
FIRMAS:
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
Carlos E. Yativa

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
COPIA INTEGRAL
N° 4602841 USD 0.50

Año: 1977 Tomo: 16 Dts Pág 7 Acta 7
 Dts

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE
ARCHIVA EN LA OFICINA CANTONAL
Y QUE SE EMITE DE ACUERDO AL
ARTICULO 10 DE LA LEY DE
REGISTRO CIVIL





Cotacachi,

12 JUL 2006

